

**COMISION INVESTIGADORA**  
**SOBRE MUERTE DE LUIS EMILIO RECABARREN**

4 páginas

---

La Comisión Investigadora de la Federación Obrera de Chile (FOCH) y el Partido Comunista (PC) emitió el siguiente informe:

**Santiago, veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinticuatro.** -La Junta Ejecutiva de la Federación Obrera de Chile y el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Comunista, con fecha de veintiuno de diciembre en curso, designó una comisión encargada de investigar la muerte de Luis Emilio Recabarren, ocurrida en su casa de la calle Santa Filomena número ciento noventa y cinco de esta ciudad en la mañana del viernes diecinueve del corriente mes.

La comisión referida está formada por las siguientes personas: José González, delegado de Lota-, Joaquín Pacheco, delegado de Quillota; Enrique Parra, delegado de Viña del Mar-, Manuel General, delegado de Lebu; José M. Hidalgo, delegado de Coronel; Luis H. Matis, delegado de San Antonio; Roberto Arias, delegado de Valparaíso y Carlos Contreras Labarca, abogado de la Federación Obrera. Esta comisión eligió presidente al compañero José González y secretario al camarada Joaquín Pacheco.

La comisión ha cumplido su cometido interrogando a numerosos compañeros, a algunos miembros de la familia de Recabarren y a unos testigos presentados por el Comité Administrativo de la Sección Santiago del Partido Comunista, fuera de otros que se han presentado espontáneamente a declarar.

Se han agregado al sumario los documentos de fojas 41, 42, 43 y 44 y los diseños y croquis de fojas 37, 39, 40, 45, 46 y 47. Se hizo una revisión prolija de la pieza en que fue encontrado el cadáver y de los papeles de Recabarren y se procedió a la reconstrucción de la escena. El arma encontrada en el poder de Recabarren no ha sido examinada por la comisión por hallarse en el poder de la justicia. El cadáver había sido observado anteriormente para cada uno de los miembros de esta comisión. Finalmente la comisión oyó las explicaciones que fuera del proceso dio uno de los técnicos que hizo el embalsamamiento del cadáver.

Agotada la investigación, se declaró cerrado el sumario y la comisión se ha reunido a deliberar para expedir su informe.

Teniendo presente:

1.- Que mediante las declaraciones de López, fs. 4; Alfredo Montecinos, fs. 6; Humberto Martínez, fs. 7; Augusto Rojas, fs. 9; Luis V Cruz, fs. 11; Julio Valiente, fs. 12; Galvarino Gil, fs. 15; Aurora Astudillo, fs. 18-, Teresa Flores, fs. 20-, y Ana Flores, fs. 24, se ha establecido fehacientemente que el compañero Recabarren fue encontrado muerto, tendido en el piso de su pieza habitación, cerca de su escritorio y con una pistola entre sus manos;

2.- Que los testigos Montecinos, Cruz, Valiente, Gil y Teresa Flores, declaran que la pistola encontrada entre las manos de Recabarren es la misma que éste trajo de Alemania;

3.- Que con las mismas declaraciones mencionadas en el considerando primero se ha establecido que Recabarren se había levantado ya de la cama y tenía colocados los zapatos, los pantalones y la camisa, lo que excluye en absoluto la idea que la muerte haya podido producirse durante el sueño;

4.- Que los testigos López y Astudillo, que se encontraban al lado de la pieza en que ocurrió el hecho, declaran que no oyeron ruido alguno que indicara la presencia de personas extrañas en la pieza de Recabarren, ni lucha entre personas, ni oyeron voces de auxilio antes de sentir las detonaciones.

5.- Que las declaraciones de López, Astudillo, Teresa y Ana Flores permiten afirmar que el compañero Recabarren se encontraba solo en su pieza habitación cuando ocurrió el hecho, que momentos antes habían salido éstas dos últimas hacia el interior de la casa-, y que la mampara del pasadizo permanecía cerrada;

6.- Que la diligencia de inspección ocular practicada por la comisión establece que la ventana de la habitación de Recabarren que da hacia la calle tiene barrotes de fierro en el exterior: que el tragaluz es fijo y que la puerta hacia la pieza de López está sólidamente clausurada y junto a ella hay una comida que no se ha movido-,

7.- Que según consta del documento fs. 17, las perforaciones que se advierten alrededor de la tetilla izquierda de Recabarren se encuentran unas de otras a la distancia de 3 1/2, 2 1/2, 5, 7, y 4 1/2 centímetros dentro de un círculo de 11 centímetros mas o menos de diámetro, lo que autoriza para afirmar que el arma se encontraba cerca del cuerpo de Recabarren y éste estaba inmóvil: siendo verosímil por consiguiente que Recabarren se encontraba sentado junto a su escritorio cuando tomó con ambas manos la pistola disparándose a quemarropa, lo que aparece confirmado en la diligencia de reconstrucción de la escena en la cual se vio que la persona que se colocó en la posición antes indicada, cayó justamente con la cabeza en el sitio en que se encontró el charco de sangre y con el cuerpo en la misma posición en que los testigos dicen haber hallado el cadáver de Recabarren,

8.- Que encontrándose Recabarren en la posición antes indicada, el costado izquierdo habría quedado hacia la pared que da a la calle, junto a la cual hay un estante con libros y al frente estaría el escritorio y la mesa con la máquina de escribir, no siendo probable, por lo tanto, que un extraño haya podido agredirlo por dicho costado izquierdo, sitio en que se encuentran las heridas;

9.- Que la herida que aparece sobre el ojo izquierdo, pudo tal vez ser provocada por una bala en el momento en que Recabarren caía de la silla con el arma empuñada, ya que según los testigos la pistola automática habría disparado sucesivamente todos los tiros, o a causa del golpe de la caída de Recabarren se habría roto un vaso sanguíneo que le produjo un derrame de sangre.

10.- Que las disposiciones de los testigos Conelli, fs. 2; Montecinos, fs. 7; Martínez, fs. 3; Cruz, fs. 10; y Gil, fs. 15 prueban que el compañero Recabarren se encontraba fatigado y enfermo, con fuertes dolores en los ojos y en el cerebro, habiendo rechazado siempre la insinuación de que descansara y se medicinara;

11.- Que los hechos aludidos en el considerando anterior están confirmados en el documento de fs. 42, que es una carta escrita por Recabarren, desde Lota, el 24 de noviembre último, en la cual dice textualmente: *“yo ando con sueño y mal del cerebro”*;

12.- Que con las mismas declaraciones que acaba de aludirse, se ha establecido que Recabarren expresó en varias ocasiones que tan pronto como advirtiera que disminuía su eficiencia para el trabajo se liquidaría, es decir, se suicidaría;

13. -Que por otra parte es conocida de todos los trabajadores organizados del país la agotadora labor de cultura y de organización desarrollada por Recabarren en favor de la clase proletaria, lo que conquistó la persecución implacable de la clase capitalista y de las autoridades, hechos que necesariamente han debido influir en su sistema nervioso;

14.- Que el documento de fs. 41 ha sido reconocido por doña Clara Recabarren Serrano, doña Mercedes Recabarren del Canto y doña Berta Recabarren de Abaddié a fs. 37 como escrito por Recabarren y la compañera Teresa Flores a fs. 19 expresa que fue redactado en vísperas del suicidio frustrado en agosto de este año, contiene los siguientes párrafos:

*«El espíritu mío ha tendido siempre a concepciones muy elevadas de lo que debiera ser la Vida. Nunca encontré en el camino de mi existencia los elementos, inmediatos, para alcanzar la realización de este anhelo. Y al llegar a esta avanzada edad de mi ... existencia siempre convulsionada por una multitud de acontecimientos, de hechos, de accidentes, de incidentes, que en la mayor parte de los casos han amargado mi vida, y dolorido mi existencia, alcanzando sólo en suma más dolores que anhelos realizados, más sinsabores que actos agradables. ¿Para qué sirve esta parte de la vida? Es decir: ¿Para qué sirve para mí que después de haberla vivido un largo período humano, (48 años), durante los cuales he luchado por alcanzar la satisfacción de los apetitos de mi Naturaleza, sin conseguirlo, llego a este momento, no diré cansado, pues, creo no haberme cansado todavía, pero llego como expreso aquí sin sentirme con voluntad para continuar buscando lo que hasta la fecha no he encontrado. Por eso me voy a vivir la vida eterna por el camino más fácil. Sábado, agosto 30 de 1924”.*

15.- Que las declaraciones corrientes a fs. 29, 30, 31, 32 y 33 de las personas presentadas por el Comité Administrativo de la sección Santiago del Partido Comunista, por comunicación de fs. 44 no concretan en manera alguna los hechos, materia de esta investigación, haciendo simples hipótesis sin base real alguna; y que la carta de fs. 43 dirigida por Pedro Alvarez a Isaac Singer, desde Coquimbo, no tiene relación remota con estos mismos hechos; y

16. -Que según consta de la declaración de la compañera Teresa Flores a fs. 21 aparece lo siguiente: *«Cuando llegamos a Santiago y compramos los muebles, (Recabarren) me manifestó que cuando él muriera, entregara al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Comunista su biblioteca y escritorio. Al regresar de Rusia me manifestó que cuando él muriera la máquina de escribir que trajo de Alemania la entregara al Comité Ejecutivo del Partido Comunista».*

En virtud de estos hechos y consideraciones, la comisión investigadora declara que ha adquirido la convicción que el compañero Luis Emilio Recabarren Serrano se

suicidó y que el sumario no arroja ni el más leve indicio que haya sido víctima de un crimen.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Comunista hará lo que proceda para cumplir la voluntad del compañero Recabarren en orden al destino que debe darse a la biblioteca, máquina de escribir y muebles de escritorio que pertenecen a este último.

Comuníquese este informe a la Junta Ejecutiva Federal y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Comunista, remitiéndose copia fiel e íntegra de él y entréguese el proceso original a la primera para que proceda a archivarlo.

Se deja constancia que cada uno de los miembros de esta comisión investigadora retira una copia firmada por todos ellos de este informe.

(Firmado). -José González, *Presidente de la Comisión*, -Enrique Parra, -Luis Humberto Matis, -Manuel General, -Roberto Arias N., -Carlos Contreras Labarca, - José M. Hidalgo, - Joaquín Pacheco, *Secretario de la Comisión*.  
Pte



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

